

Unidad de Transparencia



Por este medio se hace constar conforme a lo determinado por el Instituto de Acceso a la Información Pública, en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 28 de agosto de 2018 y, una vez realizado el análisis de la fracción XXV, del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chiapas, que a la letra dice:

Fracción XXV: "El resultado de la dictaminación de los estados financieros".

Con base al análisis de dicha fracción: Esta dependencia no tiene obligación de Dictaminarse, ya que es importante mencionar que las auditorias, las verificaciones y los mapas de riesgo, están enfocados primordialmente para prevenir y combatir la corrupción y, abatir la impunidad, mediante la atención y revisión de las áreas de tramites, servicios y procesos críticos o proclives a la corrupción, proyectos de inversión relevantes, programas prioritarios, estratégicos o con asignaciones presupuestarias significativas, así como los rubros con alta incidencia y recurrencia de observaciones, que tengan alto impacto en el presupuesto, programas, procesos o servicios que presta la dependencia, por lo que esta Institución lo audita constantemente la Secretaria de la Función Publica, de acuerdo a sus lineamientos para la practicas de auditorias a la administración publica estatal. Por tal motivo esta dependencia no recurre a la contratación de agentes externos para la dictaminarían de sus estados financieros.

Asimismo, según decreto de creación de Confía Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 288, de fecha 29 de Marzo de 2017, mediante Publicación No. 1843-A-2017, es un Organismo Desconcentrado jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Economía, con plena autonomía administrativa, presupuestaria, técnica, de gestión, de operación y de ejecución; su finalidad es promover y ejecutar las acciones necesarias para facilitar el acceso al financiamiento público y privado para el fortalecimiento y desarrollo en la Entidad, así como otorgar apoyos a la población en condiciones de pobreza, marginación y/o exclusión que fortalezca su capacidad organizativa, productiva y social, con la finalidad de mejorar sus ingresos así como su calidad de vida.

En ese tenor, Confía Chiapas persigue los objetivos arriba señalados, mismos que no coinciden con lo establecido en la fracción XXV, POR LO TANTO NO LE RESULTA APLICABLE.

Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 25 días del mes de septiembre de 2018; para los efectos legales y administrativos conducentes. GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

CONFIA CHIAPAS 2 5 SEP 2018 UNIDAD DE **TRANSPARENCIA**

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

LIC. JOSE ANTONIO LÓPEZ JIMENEZ RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CONFÍA CHIAPAS

